



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar: “PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, EN LOS CONTEXTOS QUE CUENTAN CON APRENDICES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”.

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios.

Que, en virtud de lo anterior, la directora regional del SENA Atlántico,


AUTORIZA

A la subdirectora del Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de una (01) persona, para desarrollar el siguiente objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, EN LOS CONTEXTOS QUE CUENTAN CON APRENDICES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”.

Autorización No: 352

Dado en Barranquilla a los 26 días del mes de julio de 2022.

JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

Proyectó: Jorge Acosta Alvarez. Cargo: Apoyo de novedades y registro 

Revisó: Jhon Luis Peñalosa Angulo – Profesional grado 02 

